

Resolución

N° 00730/2024

Expediente

2023-88-01-06679

Acta N°

00176/2024

VISTO: la iniciativa del Ejecutivo Departamental promovida por Resolución N° 00134/2024; remitiendo proyecto de decreto departamental al Legislativo Departamental, respecto a la normativa de las manzanas N°s. 1789, 2512, 2513 y 2514 de la Localidad Maldonado;

RESULTANDO: I) que en sesión del 17 de enero de 2024, la Junta Departamental sancionó el Decreto Departamental N° 4091/2024;

II) que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente";

CONSIDERANDO: que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2° de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) Cúmplase, promúlgase e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental N° 4091/2024.

2º) Comuníquese a la Junta Departamental a la Dirección General de Asuntos Legales. Hecho pase a la Dirección de Prensa para su publicación en el Diario Oficial y en dos medios de circulación departamental. Oportunamente siga por su orden a la Dirección de Administración Documental y a la Dirección General de Urbanismo.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 24/01/2024 15:17:04.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 24/01/2024 18:54:38.](#)